

Núm. 3910.—RESOLUCION del C. de SS. de E. encargado del P. E. mandando abrir las puertas de la Cárcel á todos los detenidos por causas políticas y removiendo algunas autoridades de esta Capital.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Conciudadanos:

Los miembros del Consejo de Estado comparten sinceramente los sentimientos de puro patriotismo en que abunda la alocución del ciudadano Presidente de la República y que han determinado su renuncia.

Asumen por tanto, el Poder Ejecutivo, no para resistir al movimiento revolucionario, no tampoco para concurrir á nuevas y cada vez más dolorosas efusiones de sangre hermana, sino, tan sólo para garantizar el orden público y evitar que su alteración comprometa los sagrados intereses de la Patria.

En consecuencia han resuelto:

1º Abrir las puertas de la cárcel á todos los detenidos en ella por causas políticas.

2º Nombrar Gobernador de la Provincia Capital al ciudadano General Pedro María Mejía; Comandante de Armas al Coronel Teófilo Laplace y Jefe de Orden Público al ciudadano Angel Perdomo.

El Consejo de Estado, haciendo un llamamiento al primer deber de la ciudadanía, excita á todos los habitantes de la Capital, á no comprometer innecesariamente la paz de las familias.

El Ministro de lo Interior y Policía, Tomás D. Morales.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Henríquez.—El Ministro de Correos y Telégrafos, Encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio y de Fomento y Obras Públicas, Jaime R. Vidal.—El Ministro de Guerra etc., Patiño.—El Sub-secretario de lo Interior etc., Braulio Alvarez.

Santo Domingo Agosto 30 de 1899.

---